



ADMINISTRACION NACIONAL
DE EDUCACION PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 25 JUN 2017

Acta N° 43
Res. N° 30
Exp. N° 2017-25-1-004175
PAEMFE/SECRETARÍA/np

VISTO: La solicitud presentada por el Consejo de Formación en Educación, para financiar la participación de estudiantes y docentes en el marco de las "Jornadas Interdisciplinarias" sobre el Congreso de los Pueblos Libres, organizada por el Instituto Federal de Estudios e Integración José Artigas de Paraná.

RESULTANDO: Que la actividad se realizará el 29 de junio en Paraná, Argentina y asistirán un grupo de 48 personas (docentes y estudiantes) pertenecientes al Consejo de Formación en Educación.

CONSIDERANDO: 1) Que la Unidad de Programación y Monitoreo del Programa PAEMFE informa que la actividad se imputará en el POA 2017 en la siguiente línea: Componente 1 – Fortalecimiento de la Formación en Educación; Subcomponente 2 – Apoyo al desarrollo profesional permanente; Línea de Acción 1 – Formación de docentes en servicio; Categoría de Inversión 7 – Capacitación, pasantías y talleres de trabajo hasta un monto total estimado de \$ 80.000 (pesos uruguayos ochenta mil), con cargo a fondos de contraparte local del Proyecto de Funcionamiento 044 del Programa PAEMFE 2480/OC-UR.

2) Que el presupuesto es:

Concepto	\$U
Traslados	80.000
Total	80.000

3) Que consta afectación N° 2275/2017 por un monto de \$ 80.000 (pesos uruguayos ochenta mil) con cargo a fondos de contraparte local del Proyecto de Funcionamiento 044 del Programa PAEMFE 2480/OC-UR.

ATENTO: a lo expuesto

**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA**

RESUELVE: 1) Autorizar el financiamiento para el traslado de 48 estudiantes y docentes del Consejo de Formación en Educación que participarán en las "Jornadas Interdisciplinarias" sobre el Congreso de los Pueblos Libres, organizada por el Instituto Federal de Estudios e Integración José Artigas de Paraná, por un monto total de hasta \$ 80.000 (pesos uruguayos ochenta mil), con cargo a



ADMINISTRACION NACIONAL
DE EDUCACION PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

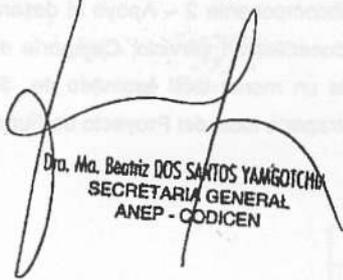
fondos de contraparte local del Proyecto de Funcionamiento 044 del Programa PAEMFE 2480/OC-UR.

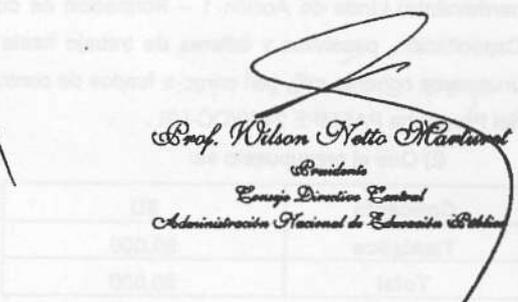
2) Disponer que la Unidad Financiero Contable del Programa PAEMFE proceda a la liquidación y pago de una partida y/o reintegro de gastos por concepto de traslados por un monto de \$ 80.000 (pesos uruguayos ochenta mil), con cargo a fondos de la contraparte local del Proyecto de Funcionamiento 044 del Programa PAEMFE 2480/OC-UR, a nombre del Prof. Ademar Cordones cédula de identidad 4.270.756-3.

3) Dejar constancia que en la aplicación del Decreto 319/06 del 11/09/06, se deberá hacer la retención del 60% del IVA incluido en las compras; en aquellos casos que corresponda.

4) Aclarar que el otorgamiento de dichos pagos y/o reintegro de gastos quedará sujeto a la intervención previa y sin observaciones por parte de la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas.

Publíquese en la página Web de la ANEP. Comuníquese al Consejo de Formación en Educación y pase al Programa PAEMFE para continuar con los trámites de rigor.


Dra. Ma. Beatriz DOS SANTOS YAMGOTCHI
SECRETARIA GENERAL
ANEP - CODICEN


Prof. Wilson Netto Martorel
Presidente
Consejo Directivo Central
Administración Nacional de Educación Pública